

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de octubre de 2015

Número 1.191

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 19 de octubre de 2015

Presidencia de D. Jorge García Castaño

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente y Presidente en funciones: don Jorge García Castaño

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar, don José Luis Moreno Casas y don Borja Fanjul Fernández Pita.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2015

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Moreno Casas. el Sr. Carmona Pascual y la Sra. Larrainzar Zaballa.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para solicitar el fraccionamiento del periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013, a que se refiere la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición en veintiún expedientes a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000832, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con sus declaraciones sobre el aumento en la recaudación por subidas en impuestos y tasas municipales, en qué términos va a aumentar IAE e ICIO y qué tasas tiene pensado implementar.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000833, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones que se reflejan en la iniciativa en relación con los objetivos de la Subdirección General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas.**
Página..... 8

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato
- Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000836, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si figura entre “los proyectos del gobierno municipal instalar en el distrito de Villaverde la segunda factoría industrial”.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Zapata Romero.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000838, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A., “qué previsiones tiene esta empresa de cifra de negocios, beneficio y Cash flow para los próximos 5 años con la nueva gestión 100% pública”.**
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000855, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “está actualmente vigente y, en su caso, en qué términos el Programa Madrid tarifa cero emprendedores (MADRID TAX FREE)”.**
Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000859, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora el Concejal de Economía y Hacienda el hecho de que se haya filtrado a un medio de comunicación la grabación de su reunión de trabajo con una agencia de rating”.**
Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000861, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer diversas cuestiones relativas a la realización de una auditoría de la gestión económica de los últimos ocho años, aprobada por el Pleno Municipal, y respecto de la comisión de investigación anunciada por el Equipo de Gobierno sobre la construcción de la Caja Mágica, incluida en el ámbito temporal de dicha auditoría.**
Página..... 8 y 18
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato
- Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000863, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, en relación con la remodelación de la Agencia Tributaria de Madrid, información “sobre los cambios introducidos en la Agencia, con qué criterios se han realizado y si ya han cerrado la estructura organizativa”.**
Página..... 18

Comparecencias

- Punto 14.- Comparecencia n.º 2015/8000857, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para conocer “los estudios económicos previos que ha realizado para tomar la decisión de prescindir de los contratos de asesoramiento prestados por las agencias de rating”.**
Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Merchán Mesón.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos	
Página.....	27
Finaliza la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.	
Página.....	27

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Buenos días, empezamos la sesión.

Tiene la palabra el secretario para introducir el primer punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2015.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Posición de los grupos. ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Perdón.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Abstención, puesto que no era concejala entonces.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Perfecto.

(Sometida a votación, se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2015, por mayoría de los 10 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3), Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larrainzar Zaballa).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para solicitar el fraccionamiento del periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013, a que se refiere la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos al segundo punto del orden del día, creo que tenía una explicación de un minuto el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muy breve.

Simplemente para indicar que en la liquidación del año 2013 todos los municipios del Estado han arrojado saldos deudores, es decir, ha habido menos ingresos de los que hubiera correspondido recibir del Estado. Dado que existe una necesidad de devolución y el Ministerio de Hacienda plantea en la legislación existente la posibilidad de hacer esa devolución con pago aplazado a diez años, pues este Equipo de Gobierno simplemente plantea, en propuesta del día 14 de octubre de 2015, realizar ese pago aplazado en los diez próximos ejercicios. Nos resulta perjudicial en cuanto a cálculo de regla de gasto en el primer ejercicio, pero bueno, a efectos monetarios, lógicamente, pues es preferible pagarlo en diez plazos.

¿Si no hay ninguna cuestión por vuestra parte, por parte de ningún grupo?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Qué importe es, Carlos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues os lo digo enseguida, a ver si lo tengo aquí, es que está puesto pero, fijaros, en el decreto no viene.

Cuando me lo habéis preguntado antes no lo tenía en la cabeza porque no viene en el decreto, simplemente viene la petición y no lo tengo en el decreto. Pero vamos, se os facilitará antes de que termine la sesión si alguien pone por ahí un mensaje a nuestros compañeros para que nos lo manden, ¿vale? Es que no lo tengo en el decreto, perdonadme, pero es así.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: De acuerdo. Pasamos a votación del punto.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos a los puntos 3, 4 y 5 del orden del día que se darán por leídos y pasaremos directamente a la votación.

Tiene la palabra.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 10 miembros presentes).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4 y 5 del Orden del Día.)

El Secretario de la Comisión en funciones: Como ha comentado el presidente, los puntos 3 a 5 del orden del día, conforme a lo señalado en Junta de Portavoces, se dan por leídos y se someten directamente a votación.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Es que voy un poco acelerado y creo que me estoy saltando los procedimientos.

Igualmente, pasamos a votación.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos a los turnos de preguntas.

Pasamos al punto número 6, tiene la palabra el secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (1) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 5 del Orden del Día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (1) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición en veintiún expedientes a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 4 del Orden del Día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (1) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000832, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con sus declaraciones sobre el aumento en la recaudación por subidas en impuestos y tasas municipales, en qué términos va a aumentar IAE e ICIO y qué tasas tiene pensado implementar.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tienes la palabra Miguel Ángel, ya sabes, tres minutos a repartir entre los dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La pregunta la doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias.

Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Voy a comentar, por separado, evidentemente, las medidas tributarias que están ahora mismo en estudio y que se someterán, por supuesto a esta comisión y posteriormente a Pleno, con la ordenanza fiscal correspondiente. En concreto, en el impuesto de actividades económicas, los planteamientos que estamos estudiando se circunscriben a variaciones del coeficiente de situación. En concreto, voy a dar los datos para que queden también recogidos en acta, se incrementaría el coeficiente de situación para los viales de categoría segunda, en concreto el 7,87 %, y para los de la categoría 3 a la 9 un 10 %. La categoría 1 se mantiene inalterable.

Todas esas modificaciones no superan, evidentemente, como no podría ser de otra manera, el máximo legalmente establecido.

Sabéis que por ley el coeficiente no puede ser inferior al 0,4 ni superior al 3,8, ¿vale?

Ese tipo de actuación no obsta para que tengamos las mismas bonificaciones por inicio de actividad y creación de empleo, que entendemos que son imprescindibles en el momento actual.

En concreto, referente al impuesto de construcciones, instalaciones y obras, se plantea una modificación, una eliminación concreta de la bonificación que estaba planteada anteriormente, en un acuerdo plenario de abril del 2015, que era una bonificación del 95 % aplicable a los casos, que así está descrito, de declaración de especial interés o utilidad municipal. En concreto, se indicaba que las construcciones, instalaciones y obras de cualquier clase, salvo las que se realicen en suelo, subsuelo y vuelo de la red viaria y de los espacios libres municipales de dominio y uso público, o las que se realicen en viales o espacios libres

equivalentes de las urbanizaciones privadas que no tengan cerrado verticalmente su perímetro.

Ese acuerdo la propia Agencia Tributaria, desde el punto de vista técnico, le veía bastante problema a la hora incluso de su aplicación, y que incluso estaba llevando, en esos primeros meses, a la declaración en cuanto a valor, bueno, pues, digamos de manera no completa de las obras que se estaban estableciendo.

Entonces, el planteamiento es modificar esa exención de la manera siguiente: se propone la creación de un nuevo beneficio fiscal, cuyas características serían similares al que estuvo vigente antes de la aprobación en abril de 2015 de esa medida. Y se aplicará también una bonificación del 95 % respecto a los primeros 45.000 euros de coste real y efectivo y, a partir de ahí, no.

Entonces, de esa forma tenemos la seguridad o una mayor seguridad de que las declaraciones recogen de verdad el valor total y real de la obra en cuestión.

En cuanto a tasas, pues lo único que ahora mismo está planteado para la ordenanza fiscal es... —a ver si la tengo, el nombre exacto, la tengo por aquí— Sería, el nombre exacto de cómo va a venir en la ordenanza fiscal es la tasa de residuos urbanos de actividades, el acrónimo será TRUA, y gravará los inmuebles que tienen algún tipo de actividad comercial, industrial, profesional, artística, administrativa, de servicios, siempre y cuando el inmueble no sea residencial y por encima de determinados valores catastrales.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Puedes ir acabando, Carlos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

Para que la gente se haga una idea acerca de qué tipo de actividades estarían sujetas a esta tasa, el número de recibos será menor del 7 % del total, teniendo en cuenta un número de recibos en la ciudad de Madrid superior a los 2.100.000.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tienes la palabra, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, quería preguntar qué importes suponen tanto la tasa como estos dos impuestos, para hacernos una idea del efecto que va a tener.

Nosotros también decir que, desde Ciudadanos, después de un aumento considerable de los impuestos en los últimos años, creemos que no es el momento de subir impuestos o crear nuevas tasas para los creadores de empleo y riqueza. En el caso del ICIO, quiero ver también el importe que resultaría. Consideramos que, tal como está ahora el sector de un nicho que es el de la rehabilitación y eficiencia energética, es muy importante que este impuesto sea lo mínimo

posible. Es decir, creo que es un sector muy importante para la creación de empleo y riqueza, y es un sector muy sensible.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Prácticamente no tienes tiempo, pero un segundo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Para no dejar sin responder el importe, en concreto, en el impuesto de actividades económicas, en términos de caja se espera recaudar con estas modificaciones 6.149.183 euros. Evidentemente, es una cantidad reducida con respecto al monto total de los ingresos municipales, pero significativa, teniendo en cuenta otras medidas de reducción de impuesto de bienes inmuebles de manera generalizada que se producen.

Y en cuanto al ICIO, estamos hablando de que prácticamente el 86 % de la recaudación se obtiene con el 10 % de las obras. En absoluto va a ser un límite ni un obstáculo para, diríamos, la creación de empleo, la rehabilitación, en absoluto, porque, bueno, pues afecta a una parte muy reducida.

Como he comentado antes, la tasa relacionada con los residuos estamos hablando también de que afectará a un 7 %; o sea, hay un 93 % de los recibos que no van a tener ningún tipo de afectación por esta tasa.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Y los importes los tendrías para el ICIO y para la tasa?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, en el caso de la tasa, son 38.156.788 euros, evidentemente repartido en pocos contribuyentes, como indicaba.

Y el efecto del ICIO, en términos de caja serían 13.365.464 euros.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/800833, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones que se reflejan en la iniciativa en relación con los objetivos de la

Subdirección General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas.

El Secretario de la Comisión en funciones: De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 7 y 12 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 12 del Orden del Día que contiene la Pregunta n.º 2015/8000861, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer diversas cuestiones relativas a la realización de una auditoría de la gestión económica de los últimos ocho años, aprobada por el Pleno Municipal, y respecto de la comisión de investigación anunciada por el Equipo de Gobierno sobre la construcción de la Caja Mágica, incluida en el ámbito temporal de dicha auditoría).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, pues tienes la palabra otra vez, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La pregunta la doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Entiendo que será Carlota quien haga la pregunta por el Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Sí.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** La doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno, en relación a la parte inicial, como ya he comentado en la Junta de Portavoces, y extendiendo ligeramente aquí, pues la Subdirección General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas, su relación de puestos de trabajo terminó de formularse la semana pasada. Las dificultades de la conformación de esa subárea pues han sido, bueno, relacionadas simplemente con la dificultad de la creación o la modificación de puestos de trabajo. Con lo cual, lo que ha habido ha sido trabajos preliminares pero todavía no tenemos ni la capacidad, no hemos tenido ni la capacidad de tener una relación de personal asignado que va a ser o va a terminarse durante esta semana. Pero sí que están evidentemente los principios y las metodologías que se van a utilizar porque ese trabajo sí lo ha realizado la subdirección, y el orden por el que va a iniciar esos trabajos y que ya están dando algunos

resultados, aunque sea a efectos mínimamente de aperitivo del trabajo, pues esta es un resumen de la situación general que da, diríamos, origen a la necesidad de esta subdirección; el análisis, el estudio y la separación de los componentes de las políticas a analizar; la investigación, recopilación de la información adicional, documental e incluso verbal; la observación, el cálculo, bueno, pues utilizando métodos de contabilidad de costes, valoraciones comparativas, etcétera. Y todo ese tipo de trabajo se va a utilizar, como ya sabéis, el trabajo de expertos dentro del ámbito municipal, que es el que conforma la subdirección, y luego también no se descarta el que haya determinados estudios de impacto que se puedan contratar a universidades o a algún tipo de centros de estudio, de investigación de reconocido prestigio que en su momento puedan hacer estudios puntuales acerca de algunos de los aspectos que pudieran ser necesarios.

El planteamiento es para obtener conclusiones muy concretas en relación a las desviaciones, y eso tiene relación también con el tema de la pregunta sobre la Caja Mágica, desviaciones que se aprecian sobre los costes, los rendimientos o los objetivos de las obras públicas planteadas, los impactos lesivos que esas actuaciones municipales hayan tenido sobre la ciudadanía madrileña, las posibles causas que hubieran creado o causado las consecuencias no deseadas, las propuestas de medidas, fundamental para paliar la generación de esas externalidades negativas en el desarrollo de la política municipal, y, sobre todo, ese último punto de la propuesta de cambios normativos que impida los elementos negativos que pudieran haberse derivado de los anteriores puntos.

Eso en cuanto a cómo va a trabajar esa subdirección. En concreto, los trabajos que han dado lugar al inicio de la investigación con el tema de Caja Mágica, y que parte de ellos ya son públicos en cuanto a la necesidad que hubo en el consejo de administración de Madrid Destino de aprobar un acuerdo transaccional que permitiera cerrar un contencioso judicial con la empresa constructora del centro, Fomento de Construcciones y Contratas, pues paso a resumir... ¿Cuánto tiempo tengo?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Llevas tres minutos doce. Tienes tres minutos más.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Tengo tres minutos, vale.

Bueno, pues el planteamiento es que, como sabéis, la obra principal de licitación de la Caja Mágica se dividió en dos partes, ¿no? Se dividió la obra, lo que es la construcción y luego la cubierta. Claro, las desviaciones han sido muy considerables tanto en una como en otra. En el caso de la primera obra, la obra, diríamos, del edificio, para que nos entendamos, el importe total sobre el precio de adjudicación fue del 59,2 %, 50.808.208 euros. Eso

según los datos de la información disponible en Madrid Destino. Claro, evidentemente es un porcentaje de incremento demasiado sustancial e incluso que podría vulnerar la Ley de Contratos.

O sea, estamos hablando de que eso requiere un análisis muy profundo de las operaciones que dieron lugar a los modificados y los importes de las certificaciones superiores, que dieron lugar a que un importe adjudicado de 85.842.189 euros termina siendo de 136.650.397. Estamos hablando de desviaciones absolutamente disparatadas, ¿no?

En el caso de la cubierta de la Caja Mágica, la licitación fue ligeramente inferior a los 24 millones de euros y terminó saliendo por 34.634.000. Evidentemente, también con una desviación muy importante sobre el precio de adjudicación.

Además hubo obras complementarias que no estaban reflejadas inicialmente, revisiones de precios que sí figuraban en los contratos, y el resultado total es que antes del acuerdo transaccional, la obra de la Caja Mágica se acerca a los 206 millones de euros, con una desviación absolutamente disparatada.

Las reclamaciones que Fomento de Construcciones y Contratas realizó superaban en las sucesivas demandas realizadas los 42 millones de euros. El Equipo de Gobierno anterior, de la alcaldesa Ana Botella, pues lo que hizo fue hacer un planteamiento, una propuesta de transacción a Fomento de Construcciones y Contratas que alcanzaba la cifra similar a la que hemos llegado a acuerdo esta actual corporación. Lo que ocurre es que, según manifestaciones de la propia empresa constructora, no se avanzó...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Te queda medio minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

... porque no interesaba reconocer la pérdida que en ese momento supondría el reconocimiento, la firma de ese acuerdo transaccional que ha tenido que firmar la actual corporación, con dos variaciones fundamentales: una que va en la línea de que no haya cláusula de confidencialidad, o sea, que sea público. Sabéis que se ha hecho público el acuerdo, y no solo el acuerdo, sino toda la documentación, en el marco de la comisión que se cree, va a ser pública, absolutamente a disposición de todos los grupos.

Y luego también ha habido otro elemento, y era que permitiera ese acuerdo la actuación...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ve acabando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ... desde el punto de vista legal para sustanciar las

responsabilidades que los aspectos anteriores pues puedan ocasionar.

Muchas gracias y disculpad.

El Presidente: Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

En primer lugar, agradecer a Carlos las explicaciones.

Quería saber si podías concretar una fecha prevista más o menos, porque creo que es importante que muchas de las noticias que escuchamos sobre la auditoría, que en vez de escucharlas por los medios de comunicación, pues aclararlas aquí, en una comisión.

Además es que el foco está puesto sobre Madrid y sobre esta auditoría. Entonces creemos que es muy importante que esta auditoría sea un modelo de transparencia, de regeneración, que sirva de precedente para otros municipios y comunidades autónomas que ya están hablando de auditorías, y evidentemente tenemos que estar los cuatro partidos aquí representados, también el Partido Popular, por supuesto.

Y, bueno, pues agradecer a Carlos sus explicaciones. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí.

Carlota, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Bueno, brevemente, porque la verdad es que la Caja Mágica hace realmente honor a su nombre, porque lo que vamos sabiendo de la construcción de esta equipación no deja de sorprendernos.

Agradecemos a Carlos la información. Nosotros ya trasladamos en la Comisión de Cultura nuestra preocupación, y, bueno, esperar los resultados de la auditoría para, bueno, ver si en todo caso procediera entonces hacer otro tipo de comisiones, otro tipo de espacios.

Agradecemos y pedimos que se mantenga la tónica de transparencia, porque si también algo ha caracterizado a la Caja Mágica ha sido la ocultación de información. Nos parece tremendamente grave que incluso la situación con la empresa constructora se ocultara en las actas de los consejos de administración de Madrid Destino y de Madrid Espacios y Congresos. Apelamos a que la transparencia sea máxima porque no solamente es rendir cuentas económicas, las cuentas, sino también responsabilidades y que, bueno, pues que la gestión pública realmente implique una rendición de cuentas en lo financiero, pero también de responsabilidades políticas porque, bueno, pues lo que estamos viendo es que a veces, como decían ser austeros en época de carencia pues no tiene ningún mérito; la austeridad se demuestra cuando fluyen los recursos, y creo que esa no fue una premisa en la construcción de la Caja Mágica.

Así que agradecemos la información y estaremos encima de lo que vaya saliendo para resolver el caso. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Solo para dar las cifras.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente reiterar el agradecimiento y la comprensión de todos los grupos, también del Grupo Municipal Popular, a la hora de estar abiertos a participar en las investigaciones que, desde el punto de vista digamos de esta comisión, se puedan llevar a cabo.

Aquí el planteamiento que tenemos que dejar en evidencia es que —coincido con Miguel Ángel— estamos yendo un poco por detrás de los acontecimientos desde el punto de vista de los tratamientos de los temas en esta comisión.

También os digo que entendáis que ha habido una situación de premura, había una sentencia judicial pendiente que obligaba a dar explicaciones, y pusimos la documentación a disposición de los medios de comunicación, pero por supuesto también de los grupos municipales, que la tenéis, no solamente el acuerdo transaccional sino todos los informes periciales que dieron lugar a la adopción de ese acuerdo.

Si algún documento os falta, os ruego que nos lo pidáis, que inmediatamente se os facilita.

Y lo adecuado hubiera sido, lo oportuno es que hubiéramos podido incluso tratarlo aquí previamente a su aprobación, pero el tiempo no nos daba para eso.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vale.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000836, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si figura entre “los proyectos del gobierno municipal instalar en el distrito de Villaverde la segunda factoría industrial”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Carlota, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

Bueno, ya es la segunda ocasión que traigo esta cuestión, si bien la anterior fue a Pleno, sobre Villaverde, pero realmente al Grupo Municipal

Socialista le preocupa la situación de desigualdad que tienen unos distritos de Madrid respecto a otros, y esa es una tónica de nuestro trabajo.

Concretamente, en relación con la pregunta, como saben, la industria supone el 7,4 % del Producto Interior Bruto de nuestra ciudad y el motor de la economía y el empleo de distritos como Villaverde. La actividad industrial en Madrid, sobre todo a raíz del Plan General de Ordenación Urbana del 97, se localiza en distritos como San Blas y Villaverde, al haberse eliminado polígonos industriales del interior de la M-30.

La industria poco a poco ha ido reduciendo su presencia en nuestra ciudad, y desearía estar equivocada, pero me parece que poco o nada se ha invertido por parte del Ayuntamiento de Madrid desde que en 2011 se invirtieran en torno a 24 millones, 14 de ellos procedentes del denostado Plan E en el Plan de Mejora de las Áreas Industriales y Empresariales de Madrid.

El extinto Madrid Emprende elaboró con acierto, a nuestro entender, un plan estratégico 2012-2015, en el que, entre otras acciones, se incluye la construcción de una red de factorías industriales en Madrid. Desafortunadamente, el plan no se llevó a cabo como hubiéramos deseado que sucediera.

La economía de Madrid, como viene siendo habitual en las grandes capitales, es una economía terciarizada, pero esto no es óbice para que, en el marco del reiteradamente reclamado por mi grupo municipal Plan Estratégico para el Desarrollo Económico y el Empleo de la Ciudad de Madrid, se elabore un plan de reindustrialización, en el que la red de factorías industriales desempeñaría un papel esencial. Las factorías no son otra cosa que viveros de empresa especializados en sector de industria, servindustria, pero que se concebían como instalaciones necesarias para la reindustrialización de nuestros distritos.

En 2013 se inaugura la primera, y hasta ahora única, factoría industrial, la Marcelino Camacho, en el polígono de la Dehesa, en Vicálvaro, proyectándose una segunda factoría que se ubicaría en Villaverde, incluso se identificó ya la parcela en el polígono la Resina.

Por eso, nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, desearíamos conocer los planes del gobierno municipal en este sentido para un distrito tan afectado por la deslocalización de la industria y la desindustrialización y para el que las inversiones en este sector es vital.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tienes la palabra, Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno, en este caso, dada la importancia para el distrito de

Villaverde, y estando en la comisión Guillermo Zapata, hemos acordado que será él el que dé respuesta a esta pregunta.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Muchas gracias.

En primer lugar, creo que la pregunta tenía un componente de pregunta pero también un componente de propuesta y, en ese sentido, creo que es razonable agradecer también que se presenten propuestas en estas comisiones.

Efectivamente, respondo yo, en un trabajo que hemos hecho en colaboración con la Subdirección General de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, entonces, efectivamente, hay una intención de llevar esto a cabo, y describo un poco los planes que tenemos:

Por un lado, mantener Vicálvaro, creo que es importante poner esto encima de la mesa.

En segundo lugar, hacer un plan de lo que llamaríamos un mapeo no solo para Villaverde sino también para todo lo que sería el sureste de Madrid. Se nos hacía un poco raro que yo viniera aquí a defender exclusivamente Villaverde y que pareciera que fuera una especie de parcialidad, y en ese sentido creemos que para el desarrollo de esta segunda factoría industrial, independientemente de su localización ya fijada en el distrito, es muy importante contar digamos con la colaboración de las concejalías y de los grupos municipales en la zona del sureste de Madrid para que, digamos, ese proceso de rehabilitación y ese tejido industrial del que hablamos, vincule no solo al distrito de Villaverde sino que pueda generar corrientes de empleo en toda la zona del sureste.

En ese sentido, leo el final del informe para que quede lo suficientemente claro: «entre otras actuaciones, está previsto por una parte dar continuidad a la factoría industrial del distrito de Vicálvaro, y por otra parte elaborar un plan para la localización de esta tipología de espacios productivos en diferentes distritos municipales que permita definir una nueva política de suelo para actividad económica, partiendo de un diagnóstico sobre la situación actual y las posibilidades de determinadas áreas de actividad existentes».

En segundo lugar, recuperar la actividad industrial madura produciendo una red de minipolígonos donde reubicar actividades productivas incompatibles con el tejido urbano residencial y que necesiten de la accesibilidad a sus mercados tradicionales como condición para la supervivencia.

Y en tercer lugar, crear espacios o zonas de oportunidad tecnológica aprovechando espacios deteriorados e infraestructuras físicas existentes.

En ese sentido recuerdo también que, entre las dotaciones con las que ya cuenta, contará cuando esté abierta, pero ya cuenta construida la propia Nave Boetticher, uno de los recursos que,

como habéis visitado la nave, conocéis, son toda una serie de espacios de *coworking* y precisamente de viveros.

Creemos que es necesario también hacer un proceso de diagnóstico, y en ese sentido también invitamos a todos los grupos, de cómo han estado funcionando los viveros y qué tipo de viveros necesitamos para favorecer el emprendimiento, principalmente en el sentido de identificar si no sería bueno también que estos viveros, digamos, dotaran no solo de un espacio físico de reuniones donde poder empezar a desarrollar el trabajo, sino de ciertas infraestructuras de base tecnológica que muchas veces son necesarias para que el proceso productivo se pueda poner en marcha y que es una de las cosas que los propios emprendedores...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ve terminando, Guillermo.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** ...echan de menos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tienes medio minuto, Carlota.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Bueno, pues agradecer la información. Nos alegramos primero de que se mantenga Vicálvaro y la iniciativa que trasladadas.

Sería bueno, nosotros también lo vemos, has mencionado la Nave Boetticher, también hay proyectos como Distrito 22, liderados por los empresarios industriales del distrito que también creemos que podrían aportar bastante a esta cuestión. Y a raíz de lo de los viveros, sería interesante que esta idea, y entiendo que así será, se inserte en el trabajo que estamos haciendo en la Comisión no Permanente de Empleo porque en el marco de la Agencia para el Empleo, de la revisión del trabajo de los viveros puede ser interesante. Nosotros vemos que tiene que haber un engarce mayor del que ha habido hasta ahora. Y también, al hilo de esto, podríamos pensar el tema del suelo industrial en Madrid, cómo poder gestionarlo.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000838, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S. A., “qué previsiones tiene esta empresa de cifra de negocios, beneficio y Cash

flow para los próximos 5 años con la nueva gestión 100% pública”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La pregunta la doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, señor vicepresidente.

Bueno, lo primero, aunque sea una cuestión simplemente formal, Miguel Ángel, eres extremadamente educado cuando me pones aquí Ilmo. señor don Carlos Sánchez Mato, a mí con Carlos vale, no es necesario que me elevés tratamiento. Y yo creo que la pregunta es pertinente porque, a raíz del último consejo de administración celebrado en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, hubo una comparecencia del delegado del Área de Seguridad, Salud y Emergencias y de quien te habla, pues, para explicar la decisión que había tomado, ha tomado el Equipo de Gobierno.

Como sabéis, es el anuncio de una decisión, dado que la muerte, valga la expresión para esta Empresa Mixta, de la empresa creada en 1966 se produce el 15 de septiembre, creo recordar, o el 16, el 15, el 15 de septiembre del próximo año. No hace nada este Equipo de Gobierno salvo manifestar que el planteamiento a partir de esa fecha será de una empresa pública cien por cien propiedad del Ayuntamiento de Madrid y no una empresa mixta.

Las motivaciones se expresaron en esa rueda de prensa, pero fundamentalmente, aparte de la posición ideológica general que este Equipo de Gobierno tiene ante esas empresas públicas mixtas, bueno, pues es un tema puramente económico, además de garantía de la prestación de un determinado servicio público. Como me imagino que conocéis, el socio privado de esta Empresa Mixta de Servicios Funerarios ha obtenido una, no excelente, sino extremadamente elevada rentabilidad por su participación en la empresa mixta. Esa enorme rentabilidad creo que daría respuesta sobrada al planteamiento de tu pregunta, el planteamiento de los próximos cinco años en cuanto al análisis de este Equipo de Gobierno pretende que simplemente con mantener las cifras de negocio y los costes de explotación y eliminar el rubro que supone el 20 % del resultado antes de impuestos que se llevaba el socio privado, simplemente por el hecho de serlo, y los dividendos que ese 49 % de propiedad accionarial tenía Funespaña, solo con eso, el resultado de explotación de la compañía se multiplicaría por siete. Lógicamente tenemos muchas posibilidades de hacerlo bien teniendo ese escenario.

Además, hay un elemento... bueno, para que la gente se haga una idea, entre un concepto y otro, el socio privado ha obtenido 64 millones de euros de beneficios por una inversión de 1.200.000 euros. Estamos hablando de una rentabilidad absolutamente elevada, y que claramente se ha detraído y ha salido de los impuestos y las tasas pagadas por los ciudadanos madrileños durante estos años.

La pretensión es que a partir de ahora, además, yo hablo más del aspecto económico, el delegado Javier Barbero hizo una explicación, yo creo, en mi opinión, excelente de la prestación del servicio público y de la oportunidad que eso nos daba de actuar de otra manera, también en esa prestación de servicio público, y yo me he centrado más en el tema económico por los aspectos que tú indicabas.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ve acabando, Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Además hay que tener en cuenta un trabajo que ahora mismo se está realizando desde la Dirección General de Patrimonio, que pertenece a esta área, y es el establecimiento del déficit de inversiones que existe ahora mismo en las infraestructuras, en los cementerios, vamos, para que nos entendamos.

El déficit de inversiones en cuanto a importe todavía no está terminado, pero se están analizando las infraestructuras porque era obligación de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios haber abordado la totalidad de las infraestructuras de mantenimiento. Y claro, eso evidentemente detraía, reducía, los beneficios antes de impuestos, por lo tanto, reducía el importe que se llevaba el socio-privado, y por lo tanto esas inversiones no se han realizado.

Claro, lógicamente pues es otro de los elementos que explica la elevadísima rentabilidad que ha obtenido el socio-privado.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Miguel Ángel tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Simplemente decir que los ingresos pasados no significan que vaya a haber beneficios futuros.

Y sí que es importante que a la hora de hacer pública una empresa mixta, que funcionaba bien, es necesario tener un estudio formal en cuestión de estudio de mercado, vaivenes de cómo va a crecer la económica madrileña, es decir, en cualquier empresa sería, a la hora de invertir, necesitas un retorno de inversión, hacer una serie de estudios y tener un presupuesto a largo plazo.

Entonces, yo sí que echo de menos ese estudio hecho por profesionales viendo cómo va a

ser el devenir de esta empresa en los próximos años. Creo que sería muy oportuno tenerlo.

Desde Ciudadanos nosotros creemos que lo importante no es que un servicio sea público o privado, lo importante es que el servicio funcione. Sí que entendemos que a la hora de tomar estas decisiones, sí que creemos que es importante tener en cuenta que, bueno, hay cosas que pueden no haber funcionado en esta empresa mixta y se pueden solucionar, pero creemos que a la hora de realizar esta serie de intervenciones siempre hay un complemento ideológico. Y nosotros creemos que tiene que imperar siempre el pragmatismo y buscar siempre el bienestar de los ciudadanos. Hay que tener en cuenta que esta empresa va a competir ahora con empresas privadas. Eso es lo que comentaba, que yo no estoy seguro de si estos beneficios pasados van a significar beneficios futuros.

Desde aquí ojala la empresa esta funcione perfectamente siendo pública, pero insisto, creo que es muy importante tener esos estudios, realmente lo que se va a tener que invertir para que estén a... es una medida también de transparencia y de dar cuenta a los ciudadanos. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, Miguel Ángel.

Pasamos al punto número 10.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¿No me dejas ni un...?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Bueno, pero os pasáis mucho los dos.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Creo que esto nos interesa a todos muchísimo porque..., el estudio de mercado por supuesto que está realizado. Tenemos la absoluta seguridad de que la gente se va a seguir muriendo en Madrid, entonces incluso, ante la actuación de Ahora Madrid, que va a intentar reducir esas cifras, tenemos una población envejecida y que va a tener digamos la posibilidad, por supuesto, de que el operador público tenga una capacidad de actuación interesante en el mercado.

Sí los tenemos los estudios, lo que ocurre es que el anuncio se realizó hace dos semanas y, durante todo este proceso hasta el día 15 de septiembre del 2016, aparte de mostraros..., todo esto va a llegar a Pleno. Evidentemente la creación de la empresa pública que va a realizar la actividad tiene que ser autorizada por el Pleno, se llevará a Pleno, y se presentarán los estudios que justifican económicamente, como siempre de manera provisional, la certeza de estos ingresos.

Cuando yo te respondía, Miguel Ángel, hacía referencia a que solo...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ve acabando, Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Solo con la eliminación de ese peaje privado, absolutamente innecesario que ha soportado la ciudadanía madrileña, los beneficios se multiplicarán por siete.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000855, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “está actualmente vigente y, en su caso, en qué términos el Programa Madrid tarifa cero emprendedores (MADRID TAX FREE)”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tienes la palabra, Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Si me permite el vicepresidente una cuestión de orden previa.

En comisiones pasadas sugerimos la posibilidad de poner cronómetros en algún lado de la sala para que los concejales fuésemos conscientes del tiempo que tenemos a lo largo de nuestra intervención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vale.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Me gustaría reiterar la petición. Creo que nos sería muy útil a todos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Yo estoy encantado, además de quitarme esto de aquí.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, su función no se la podremos quitar, señor vicepresidente, pero, por lo menos, los concejales sabremos cuánto tiempo tenemos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Cuando venga Cavero, por lo menos.

(Risas).

Tiene la palabra, Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Cuando le toque a usted.

Formulo la pregunta entonces. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, señor Sánchez Mato, aprobó el pasado 30 de septiembre prorrogar y ampliar el Programa Madrid Tarifa Cero Emprendedores (Madrid Tax Free).

Concretamente este es un programa de incentivos al emprendimiento a través de la devolución del cien por cien de los tributos municipales a los empresarios que inicien cualquier tipo de actividad económica, generadora de empleo, durante los dos primeros años desde su comienzo, prorrogable hasta cinco años en el caso de que no se obtengan beneficios. La iniciativa fue aprobada con el voto a favor de PP y Ciudadanos, la abstención del Partido Socialista y el voto en contra de Ahora Madrid.

Más allá de que su grupo estuviese contra la medida, estoy seguro de que no dudarán en respetar la voluntad del Pleno y en aplicarla. Sin embargo, a fecha de hoy, la página web de Madrid Tax Free, he impreso una copia de lo que aparece ahora mismo, sigue indicando que el plazo de la convocatoria de ayudas terminó el 30 de septiembre y nada parece haber cambiado desde la aprobación de la medida en el Pleno.

Además, y esto es una cuestión incidental pero sí que me gustaría plantearla, hay un problema con el navegador, el Google Chrome en particular, que creo que es importante. Como sabrán ustedes, es un problema informático por el cual cualquier ciudadano que quiera acceder a la página web del Ayuntamiento con el navegador Google Chrome, a fecha de hoy, no puede, hay un problema informático y no se está pudiendo acceder. Esto me parece un problema serio y le invito a que se solucione este problema técnico cuanto antes.

Pero, bueno, más allá de este problema informático, mi pregunta es cuándo va a estar operativa la nueva convocatoria y qué plazos tienen previsto cumplir.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tienes la palabra, Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Bueno, el planteamiento en cuanto al Google Chrome, siento que nuestra actuación de gobierno haya provocado que el Google Chrome no sea instrumento operativo para acceder a la página, supongo que eso no pasaba antes y pasa ahora desde que estamos nosotros, intentaremos solucionarlo lo antes posible y devolver el funcionamiento de la página al que nunca debió dejar de ser, que tuvo con la corporación anterior.

En cuanto al tema de *tax free*, pues bueno, pues está claro que hubo una votación de Pleno y evidentemente nuestra posición siempre es intentar

respetar la voluntad que el Pleno haya manifestado. Lo que ocurre es que, como bien ha indicado el señor Manglano, esto ha sido aprobado en el último Pleno del mes de septiembre y estamos todavía en octubre. Entonces, nos interesa muchísimo sobre todo realizar una evaluación de lo que esos programas han supuesto para la economía madrileña. ¿La han realizado ustedes anteriormente? Porque no hemos encontrado esa evaluación y es que, claro, miramos que lo básico es que, si las precedentes convocatorias hubieran tenido un análisis que viera si cumplen con los principios de eficacia en el cumplimiento de objetivos, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y si están justificadas en el actual contexto socio-económico de absoluto crecimiento disparatado de la economía española, según indica el presidente del Gobierno, pues si esos informes hubieran estado en las convocatorias anteriores, ahora lo tendríamos muy sencillo porque solamente tendríamos que evaluar la última parte.

Esos informes no los hemos encontrado y, entonces, estamos empezando a evaluar la eficiencia y la eficacia de la utilización de esos recursos públicos para ver si se pueden establecer algunas variaciones en un tipo de medida como la que anteriormente estaba explicitada.

Yo creo que es obligatorio, no porque lo queramos nosotros sino porque el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de planes estratégicos de subvenciones del área de política administrativa del Estado, aprobado en sesión de 30 de octubre del 2014, dice que para hacer este tipo de actuaciones hay que asegurar una asignación equitativa, eficaz, eficiente y económica de los recursos públicos, con pleno sometimiento a la ley y al derecho en coherencia con los principios constitucionales declarados en los artículos 31.2 y 103.1 de la Carta Magna. Como no se ha hecho eso anteriormente, estamos en proceso de ver si se cumple la Constitución a la hora de la aplicación de una prórroga con ligeras variaciones de la conocida medida como *tax free*.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Percival, te queda un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** En lo referido al navegador, señor Sánchez Mato, el problema es desde septiembre y, además le voy a dar una noticia, no es un problema achacable al Ayuntamiento, por lo que yo he investigado, y esto es un problema importante y de verdad que le pediría que no se lo tome a broma porque la cantidad de usuarios que tiene la web del Ayuntamiento de Madrid justifica, en fin, que nos preocupemos cuando uno de los navegadores principales para acceder a esa web no funciona, bueno, pues que haya que encontrarle una solución lo antes posible.

Al parecer, por lo que yo he investigado, es un cambio que se ha hecho a nivel nacional y que ha afectado a las distintas Administraciones españolas.

En todo caso, y más allá de quien sea la responsabilidad, me parece un problema muy importante al que habría que dar solución cuanto antes.

En cuanto a Madrid *Tax Free*, mire, las competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid en cuestiones de generación de empleo son limitadas. Hemos tenido distintos plenos en los que hemos hablado de empleo, y uno de los pocos instrumentos directos que pueda tener el Ayuntamiento para incidir en la creación de empleo en nuestra ciudad son, precisamente, iniciativas como las que estamos discutiendo ahora mismo. Es decir, el que se facilite a empresarios que monten empresas, el que se les bonifique si hay creación de empleo, es una ayuda directa a la creación de empleo en Madrid.

Por lo tanto, yo creo que bueno, desde luego, estará justificado que haga los estudios a los que hace referencia, pero la urgencia que tenemos a fecha de hoy para poner en marcha una iniciativa como esta, viene dada precisamente por algo en lo que estamos todos de acuerdo, que es la creación de empleo en nuestra ciudad.

Por lo tanto, le invito a que los plazos..., no me ha hablado de plazos, me gustaría que en su réplica sí que nos pudiese dar una pincelada sobre los plazos, esos estudios cuándo los va a tener completados y, por supuesto, que nos confirme que en el momento en que se vuelva a poner en marcha, el plazo de inicio de cobertura de esta iniciativa, de Madrid *Tax Free*, sea a partir del 1 de octubre, es decir, que haya una continuidad y no haya ningún momento entre la finalización del programa anterior y el nuevo programa.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Veinticinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No pretendía, no me he reído cuando he hablado de Google Chrome, simplemente he dicho que, bueno, pues que entendía que teníamos que solucionarlo, o sea, que señor Manglano, no adivine mis intenciones.

En cuanto al tema de la convocatoria, yo entiendo que desde el punto de vista legal no podrá ser desde el 1 de octubre, por lógica, ahora mismo no está en vigor y tendrá que ser desde el momento en que se apruebe la correspondiente ordenanza que justifique la aplicación de esa rebaja impositiva para las empresas en determinadas condiciones. Simplemente decir que, bueno, pues el estudio no realizado de convocatorias anteriores y el de esta última convocatoria, yo estoy seguro que lo tendremos finalizado de aquí a final de año, y en el año 2016 podrá iniciarse con algún tipo de medida incentivadora para el empleo en la línea que los grupos que plantearon la propuesta hicieron en el Pleno.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vaya finalizando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** El único planteamiento que puedo decir es que, bueno, el aparente volumen del que estamos hablando es que en la última convocatoria completa fueron 1.600 solicitudes que, por supuesto, no son desdeñables, pero que no son la espina medular de la economía madrileña.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Seguimos con el punto número 11 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000859, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora el Concejal de Economía y Hacienda el hecho de que se haya filtrado a un medio de comunicación la grabación de su reunión de trabajo con una agencia de rating”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra.

El Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, el pasado 5 de octubre la Cadena SER publicaba en su página web la siguiente noticia con grandes titulares: «Manuela Carmena romperá con las agencias de calificación». A lo largo de la noticia se incluía una serie de ficheros de audio que corresponden a grabaciones de las conversaciones telefónicas habidas durante una reciente reunión de trabajo suya con las agencias Standard & Poor's y Fitch. ¿Qué opinión le merece que se hayan filtrado a la prensa estas grabaciones?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Carlos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno, en primer lugar, me hubiera gustado poder contarle de forma directa, porque, bueno, evidentemente no me apetece que salgan conversaciones, yo no estaba presente en las reuniones a las que hace referencia el señor Manglano, pero sí me hubiera gustado poder contar de forma directa, y de hecho lo haremos, cuando tomemos la decisión, porque la decisión no está tomada. El titular de la Cadena SER no es correcto, los contratos están en vigor y siguen estando en vigor, lo que este Equipo de Gobierno se plantea es que no precisamos de renovar esos contratos cuando venzan a final de este ejercicio. Me hubiera gustado poder dar la

primicia de forma directa y no enterarme de esa manera, por la Cadena SER.

Pero, en todo caso, nada de lo que se ha hablado en Cadena SER y en otros medios, bueno, es obstáculo para defender lo que siempre hemos defendido desde Ahora Madrid, y es que tiene que haber absoluta transparencia de las negociaciones o reuniones que puedan tener lugar en los despachos municipales, y fuera de ellos, cuando estamos haciendo o ejerciendo nuestro cargo público. En este caso, pues bueno, las agencias de calificación nos hicieron llegar cuestionarios que este Equipo de Gobierno hizo públicos, cosa que yo en mi calidad de analista crítico y político en el pasado jamás había podido obtener de ninguna Administración pública esos cuestionarios y, bueno, pues nosotros creemos que es obligación de un Equipo de Gobierno local, como el Ayuntamiento de Madrid, hacerlos públicos y que todo el mundo sepa, todo el mundo que paga impuestos, incluso los que no lo pagan, que sepan lo que nos preguntan las agencias de calificación y los cuestionamientos, ya sean los más lógicos que tienen que ver con la solvencia del Ayuntamiento de Madrid, de sus previsiones de pago o impago de deuda, como cosas tan absolutamente poco relacionadas como la política social de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, o la política en cuanto a la Escuela de Tauromaquia Marcial Lalanda cosa que, evidentemente, como todo el mundo puede entender, tiene relación directa con la política de la Tesorería del Ayuntamiento de Madrid.

Bueno, pues todo eso, nuestra voluntad siempre ha sido y siempre será que sea público, que sea transparente, que no haya confidencialidad. Y, bueno, en ese sentido pues me hubiera gustado contarle yo de forma directa, en vez de tener que sacar un comunicado al final de la mañana, pero nada que objetar en cuanto a que sean conocidas las conversaciones que puede tener cualquier entidad bancaria, cualquier agencia de calificación, cualquier inversor que se sienta con nosotros o con nosotras a hablar de las necesidades que pueda tener, dado que nosotros no estamos gestionando dinero privado nuestro, sino el dinero de todas y todos los madrileños.

En ese sentido, la decisión en cuanto a por qué no es necesario en el futuro tener calificación de las agencias, pues ya lo he expresado en diferentes momentos

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Nuestra política es desarrollar las acciones en el futuro de gasto teniendo en cuenta la financiación que obtengamos por los impuestos y las tasas que cobremos, y en ningún caso con el perverso camino que supone el endeudamiento que nos ha dejado a la cabeza de los ayuntamientos del Estado español y con una cantidad de ingresos dedicada al pago de la deuda absolutamente disparatada en el año

2014, uno de cada tres euros de los ingresos municipales fueron a amortizar y a pagar intereses.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Dos minutos y medio le quedan.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

No voy a entrar en el contenido de si se va a prorrogar o no prorrogar el contrato con las agencias, puesto que eso va a ser objeto de una comparecencia a continuación, lo que me importa con esta pregunta, señor Sánchez Mato, es saber quién grabó y quién filtró a la Cadena SER esas conversaciones y, también, la valoración que hace usted al respecto.

Y, bueno, le voy a citar la frase que acaba de decir usted: «Nada que objetar a que se conozcan las conversaciones», con lo cual entiendo que a usted le parece bien que se hayan filtrado esas conversaciones grabadas a la Cadena SER. Pero esto es una cuestión que me parece muy grave. La filtración de estas grabaciones molestó muy gravemente a las agencias de *rating*, las cuales tenían cláusulas de confidencialidad en su contrato con el Ayuntamiento. Además, los cortes de las grabaciones están hechos precisamente para dejar en mal lugar a las agencias de *rating*.

Por todo ello, cuesta creer que hayan sido ellas las que hayan filtrado esas grabaciones a la prensa, y dado que solo hubo dos partes en esas conversaciones, la duda necesariamente debe recaer en la otra parte, es decir, en el Ayuntamiento de Madrid. Por eso, mi deber es preguntarle: ¿fue usted o fue alguien de su equipo del Ayuntamiento de Madrid quien filtró dichas grabaciones a la Cadena SER y, por supuesto, quién las grabó?

La duda sobre la autoría de estas filtraciones ha generado mucho revuelo y así, por ejemplo, *Vozpopuli* publicó esta noticia el pasado 9 de octubre...

(El señor Manglano Albacar enseña un documento).

... titulada «Banca y eléctricas temen hablar con Carmena por miedo a que se filtren las conversaciones».

Por ello, le pregunto, señor Sánchez Mato: ¿graba usted habitualmente sus conversaciones con sus interlocutores en sus reuniones de trabajo? ¿Lo hacen los demás miembros de su Gobierno? En caso de hacerlo, ¿qué hacen con esas grabaciones? ¿Pueden las personas que acuden a reunirse con ustedes estar seguras de que no les van a grabar o deberían acudir con algún tipo de inhibidor y realizar barridos de frecuencia?

Finalmente, usted protagonizó la semana pasada un lamentable incidente durante la celebración de una conferencia sobre la supuesta manipulación de los medios, durante la cual se insultó gravemente a los periodistas que acudieron a cubrir ese acto en Vicálvaro. Dijo usted entonces

que los medios de comunicación defienden intereses concretos de élites concretas. Según ese análisis que hace usted, señor Sánchez Mato, ¿me puede usted decir qué intereses, de qué élites concretas, defendió la Cadena SER al emitir las grabaciones de sus conversaciones con las agencias de *rating*?

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no me dejes así, por favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Diez segundos. Va a ser la última comisión en la que nos pasemos todos sistemáticamente del...

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo hasta que haya esos letreritos que ha dicho, no puedo dejar de intervenir porque hacen unas preguntas...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No nos recreemos, porque luego viene una comparecencia que es muy larga.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Vale, intentaré recrearme en la comparecencia pero, bueno, ya el señor Manglano nos ha condenado o me ha condenado a mí, que no estaba presente...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Le he preguntado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no, pero ya usted me ha condenado y me parece muy lógico. Yo le digo que el primer perjudicado de no poder contarle de forma directa en este caso ha sido este delegado, que le hubiera gustado contarle de forma directa y no haber tenido que reaccionar con un comunicado a final de la mañana. O sea que, bueno, pues a lo mejor tiene que buscar en otros sitios, señor Manglano, ¿no?

Pero, de todas maneras, entiendo que esté muy preocupado acerca de si grabamos o no grabamos. Mire, lo que yo digo en mi despacho en cualquier reunión con cualquier interlocutor es público, es que no puede ser de otra manera. Yo entiendo que ustedes están acostumbrados a otra cosa. De hecho, alguna persona nos lo ha

comentado, que, claro, que esto antes no pasaba. Bueno, pues con este delegado, público todo y en este caso no hablo de la propiedad accionarial, hablo de que lo que yo cuento en una comisión es lo mismo que le cuento a una empresa que viene a solicitar algo, por ejemplo, o a una agencia de calificación o a una entidad bancaria. Es lo mismo fuera y dentro. Claro, hay gente que no está acostumbrada a ese tipo de política. Vayan acostumbrándose.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Pasamos ya al punto número 14, ¿no?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, el punto número 12 ha sido sustanciado con el 8 y el punto número 13 ha sido retirado por su autor, de modo que pasaríamos a las comparecencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000861, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer diversas cuestiones relativas a la realización de una auditoría de la gestión económica de los últimos ocho años, aprobada por el Pleno Municipal, y respecto de la comisión de investigación anunciada por el Equipo de Gobierno sobre la construcción de la Caja Mágica, incluida en el ámbito temporal de dicha auditoría.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 7 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000863, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, en relación con la remodelación de la Agencia Tributaria de Madrid, información “sobre los cambios introducidos en la Agencia, con qué criterios se han realizado y si ya han cerrado la estructura organizativa”.

(Esta iniciativa ha sido retirada por el autor de la misma).

Punto 14.- Comparecencia n.º 2015/8000857, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para conocer “los estudios económicos previos que ha realizado para tomar la decisión de prescindir de los contratos de asesoramiento prestados por las agencias de rating”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vale.

José Luis, tienes la palabra por cinco minutos para sustanciar la comparecencia.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias por la comparecencia y por su presencia.

Bueno, estábamos hablando de agencias de *rating* y seguimos hablando de agencias de *rating*. Entonces, primero quería empezar diciendo que yo no voy a defender las agencias de *rating*. Es decir, lo que ha puesto de manifiesto de que es incómodo trabajar con las agencias de *rating*, yo lo he sufrido, lo comparto, es decir, muchas de las reuniones con agencias de *rating* son tremendamente impertinentes, con preguntas inoportunas y, además, muchas de las preguntas que hacen las agencias de *rating* son crueles. Entonces, en ese sentido yo le entiendo totalmente. También le diría: yo no lo haría, es decir, yo seguiría trabajando con las agencias de *rating* y no por falta de valor, porque lo pensé muchas veces en el pasado, de hasta aquí hemos llegado en relación con las agencias de *rating*, sino por estrategia.

Es decir, al final uno no está para darse gustos en la vida cuando tiene responsabilidades políticas, está para ver qué es lo mejor para los ciudadanos, qué es mejor para las personas que nos han colocado en la Administración con sus votos. Con lo cual, sí que le quiero decir que sabe que yo me incorporé en el año 2012 en la Comunidad de Madrid precisamente para gestionar todo el tema del endeudamiento en la Comunidad de Madrid. Fui el encargado de financiar esos servicios públicos cuando los bancos no tenían dinero, y la única alternativa era hablar con inversores y, evidentemente, si no tenías *rating*, los inversores directamente no hablaban contigo. Es decir, más de dos centenas de inversores, bancos centrales, fondos soberanos, mutuas aseguradoras, fondos de inversión en diferentes continentes, sin *rating* no había nada que hacer. Entonces, lo vuelvo a decir, al final se hicieron una serie de refinanciaciones, se abarató el coste medio de la deuda, en el caso de la Comunidad de Madrid, con un tipo medio inferior al del Tesoro, y eso fue en parte gracias al insoportable trabajo que tuvimos que hacer con las agencias de *rating*. O sea, que en ese sentido tengo una parte de comprensión en el sentido de que trabajar con las agencias de *rating* no es plato de gusto, no es plato de gusto.

Yo siempre pongo el simil de que son como los examinadores del carné de conducir, que son las personas más odiadas por todos los conductores. Lo que pasa es que al final, si el examinador no te da el carné, tú no puedes conducir, y eso no es por ti, sino es por los demás, y en las agencias de *rating* pasa un poco...de por los demás; aunque tú lo pagas, realmente quien usa esa información, esos informes de *rating* como este, son los inversores, que no hablan tu idioma, que no comprenden tus cuentas, y estas empresas se dedican a homogeneizar esa información de forma independiente, y eso es lo que se puede utilizar a la hora de renegociar un préstamo, emitir un bono o lo que sea.

¿Cuáles son las lecciones aprendidas que yo tuve de esa etapa tan intensa que tuve en los

últimos años? Pues que a mayor liquidez de un bono, cuanta más cantidad hay en un bono, mayor número de inversores, mayor base inversora, menor coste financiero. Se paga menos, los ciudadanos tienen que pagar menos por esa deuda.

La segunda cosa que yo aprendí, que a mayor transparencia, mayor número de inversores y menor coste. Es decir, cuanta más gente te conoce y entiende cuáles son tus cuentas, pues más se atreven a prestarte dinero o a comprar tus bonos en el mercado secundario.

Y la tercera cosa que yo aprendí, que a mejor *rating*, mayor número de inversores y menor coste. Es decir, al final, cuanta mayor liquidez, más transparencia y mejor *rating*, menor coste para los ciudadanos, y por eso yo soportaba esas reuniones tan duras con las agencias de *rating*.

Hoy la petición de comparecencia va encaminada a preguntarle qué estudios económicos previos se están realizando o se van a realizar para tomar la decisión de prescindir de los contratos de asesoramiento prestados por las agencias de *rating*, que están vigentes desde hace trece años, desde el año 2002. Lo digo porque a mí sí me gustaría que tuvieran en cuenta al menos seis hechos relevantes en ese análisis, ¿no?

Primero, que prescindir de un informe periódico externo, independiente del emisor, en inglés, de un informe homologado que estudian los analistas financieros y los gestores de carteras, no tiene precedentes en España ni en capitales europeas. Es decir, pasar de tener un *rating* a renunciar al *rating*, no lo ha hecho nunca nadie. Seríamos los pioneros. A veces ser pioneros en algo es un poco arriesgado, sobre todo, como luego le diré, cuando otras capitales de provincia españolas y extranjeras, Ayuntamiento de Barcelona sin ir más, tienen cuatro *rating* y han anunciado que los van a mantener.

El segundo, como el otro día comentábamos, va a afectar lo primero a la cotización en el mercado secundario de los más de mil millones que hay en bonos, sin comisiones, bonos del Ayuntamiento de Madrid, sin comisiones, con un periodo de maduración medio de dieciocho años y un interés del 4,35. Es decir, cuando tienes un periodo medio de madurez de dieciocho años significa que muchos de los pequeños ahorradores que tienen el bono, no lo tienen para cobrarlo hasta que se mueran, sino que lo van a ir cobrando y en un momento dado lo podrán vender si es que es líquido. Los bonos, evidentemente, serán menos líquidos al tener que vender algunos fondos, básicamente lo que se llama en argot financiero *buy & hold*, es decir, compran para mantener, y esos fondos soberanos, bancos centrales, fondos de pensiones, aseguradoras, esas, obligatoriamente por ley, por su normativa interna, tendrán que vender los bonos, porque no tienen *rating*. Eso significa que habrá que sacarlo de la cartera y se producirán pérdidas a los pequeños ahorradores. Muchas de esas carteras que tienen las aseguradoras no son para las aseguradoras, son

para la gente que tiene un fondo de pensiones, un fondo de ahorro, que son pequeños ahorradores.

Afecta de lleno a la distribución minorista. Convierte al bono de Madrid en un competidor de los bonos emergentes, que yo eso me costó entenderlo, pero que en finanzas te llamen emergente, es un insulto, no es un halago. Cuando te dicen eres como un emergente, te están insultando.

Emergentes son los países que tienen que pagar mucho dinero o las organizaciones que tienen que pagar mucho dinero para que les prestes dinero; es peor ser irrelevante, pero si podemos ni ser irrelevante ni ser emergentes, mucho mejor.

El coste aproximado de esa decisión, según los estudios que se tienen, es aproximadamente de cincuenta puntos básicos; sobre los 1.000 millones serían unos 5 millones solo en el año 2016. Y eso además haría que esos bonos empezasen a atraer a los fondos especulativos, lo que se llaman los fondos buitres; cuando tú empiezas a pagar mucho en secundario por tu bono, se fijan en ellos los fondos especulativos. Yo prefiero que los bonos del Ayuntamiento de Madrid no estén en manos de fondos especulativos; prefiero que lo tenga en su cartera un fondo de una aseguradora o los tenga un fondo soberano.

El tercer punto importante son los contratos que tiene el Ayuntamiento de Madrid con algunos bancos, como, por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones, el BEI; suelen tener cláusulas, al menos los que yo tenía en la Comunidad de Madrid tenían cláusulas, que decían que si empeoraba el *rating* o perdías el *rating*, subía el coste. El Ayuntamiento de Madrid, que yo sepa, tiene al menos dos préstamos del año 2004 y 2006, con un importe de 142 millones, con un coste inicial de euribor más 0,20 y euribor más 0,05, y subir 50 puntos básicos en ese caso, solamente aplicando esta cláusula, el coste directo sería de 710.000 euros, que tendríamos que sumar a los 5 millones de euros que antes hemos comentado que pagarían sobre todo los pequeños ahorradores. Si no hay cláusulas *rating trigger* del Banco Europeo de Inversiones con el Ayuntamiento de Madrid, fenomenal; desde luego, en la Comunidad de Madrid teníamos esas cláusulas.

Con respecto al cuarto aspecto, donde, también es negativo, hay que tener en cuenta esta decisión, es que un bono municipal sin *rating* queda fuera del programa de compras del Banco Central Europeo. Esto significa que todas aquellas carteras que tienen titulizados algún tipo de programa donde hay un préstamo del Ayuntamiento de Madrid o un bono del Ayuntamiento de Madrid, empiezan a pasar a un sitio que es como si fuera una especie de crédito contaminado; es decir, al final, incrementas el nivel de toxicidad de ese crédito y en todas esas carteras donde hay un bono o un préstamo titulizado del Ayuntamiento de Madrid, eso produce pérdidas a los ahorradores que tienen ese tipo de inversión.

Quinto punto, y ya voy terminando, se cierran las posibilidades a una refinanciación en momentos de tipos bajos; el coste será superior al no conocerse la calidad crediticia de cada uno de los préstamos. Si renegociamos, por ejemplo, un tercio de la cartera de préstamos, que son 1.500 millones, esos 50 puntos básicos serían otros 7,5 millones de euros por año, y ahí seguimos sumando.

Y, finalmente, como sexto aspecto a tener en cuenta, Basilea III obliga a las aseguradoras a provisionar aquellos bonos que pierden el *rating*, más pérdidas para los ahorradores.

Al final, son aspectos que cuando uno toma una decisión de este tipo tiene que tener claro: en primer lugar, con la decisión de prescindir del *rating* se perjudica a los pequeños ahorradores que ven cómo los bonos que tenían pierden la poca liquidez que tienen, se congelan en un corralito, se produce una especie de corralito de los bonos de los pequeños ahorradores que tienen bonos del Ayuntamiento de Madrid.

En segundo lugar, ahuyentamos a los inversores cualificados, decimos no a los bancos centrales, aseguradoras, fondos de pensiones y atraemos a los fondos especulativos, verdaderos fondos buitres que pasan a considerar el bono como emergente y altamente especulativo, y penalizamos a los particulares y a los empresarios de pymes, los más débiles de la cadena, al drenar liquidez del circuito de préstamos. Esto se produce más que nada porque los bancos que tengan nuestros bonos los tendrán que provisionar de una forma diferente en su balance.

Y, por último, y ya termino esta primera parte, cerramos la puerta a futuras renegociaciones o reducciones del coste medio de la deuda municipal al tener que dedicar los bancos más recursos a cubrir nuestro riesgo; los ciudadanos y los contribuyentes pagarán más dinero a los bancos de los mismos préstamos al elevarse nuestra prima de riesgo, sin contar el riesgo de que aparezca una necesidad o un problema financiero, el famoso *Cisne negro*, que se producen: lo improbable es imprevisible y nadie es capaz de predecir lo inesperado, pero cuatro años asegurando que no va a pedir ningún préstamo y que no va a renegociar ningún préstamo, desde mi punto de vista, me parece un periodo demasiado largo para lo rápido que cambian los escenarios financieros, y yo, desde luego, no me atrevería a decir que en los próximos cuatro años no vamos a pedir ningún préstamo ni vamos a hacer ninguna actividad financiera.

Por mi parte nada más, espero su información.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el delegado del área por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¿Puedo repartirlo?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, luego tienes un segundo turno para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Nos lo vamos a pasar bomba.

José Luis, el problema es que has hecho unas afirmaciones que no se compadecen con la realidad. Mira, vamos a ver: el Ayuntamiento de Madrid no ha prescindido de *rating*, lo que ha dicho o lo que ha decidido es que cuando venzan unos contratos con agencias de *rating* no los va a renovar. Y diréis: Es lo mismo. En absoluto. Las agencias calificadoras si les parece oportuno dar *rating* a Madrid, lo seguirán dando; si no quieren, no lo darán. Evidentemente, si no lo dan por el hecho de que no les abonemos 120.000 euros, que es el coste económico de esos contratos entre ambas agencias, pues bueno, evidentemente será una decisión suya, pero nosotros no estamos diciendo que no opinen de nosotros. Lo que estamos diciendo es que nos negamos a pagar un dinero que puede ser muchísimo más útil en otras cosas, siendo absolutamente ridículo ese importe con respecto al monto total del presupuesto municipal, pero hay dineros que es mejor no gastar, incluso aunque sean reducidos, sobre todo cuando no tienen ninguna utilidad para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

No me voy a extender en las cosas negativas que pueden tener las agencias de calificación de las que estamos hablando, condenadas ambas ante tribunales internacionales por prácticas no adecuadas a la hora de manipular tipos como el *libor*, por ejemplo. No voy a entrar en todos esos detalles porque no es un tema de que sea una agencia o sea otra, hemos hablado en algún foro ajeno a esta comisión del tema y os manifestaba que el problema no es que sea una agencia u otra sino una determinada política, y si se necesita pagar unos contratos que evidentemente no le reportan nada al Ayuntamiento de Madrid.

Citabas que la cotización en el mercado secundario... O sea, prácticamente yo me asustaba según te oía porque he oído incluso la palabra corralito, me ha faltado Venezuela y alguna otra cosa más, Cuba, alguna cosa de estas, pero José Luis, no es tu estilo, ¿qué corralito? ¿Pero, qué corralito? Mira.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Las pantallas de esta mañana de la cotización de los bonos de Madrid.

(El señor Moreno Casas muestra un documento).

Sí, sí, sí, son pantallas, las mías son más bonitas, se ven... No, las tuyas también están bien. ¿Cuánto, cuánto ha disminuido desde el día 15 de junio la cotización de los bonos madrileños? Pues

mira, es que no han disminuido desde entonces. No, no, no han disminuido.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: 0,55.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿0,55 qué?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Puntos básicos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, no, precio...

Estoy hablando... Ha disminuido volumen de títulos, volumen de títulos, liquidez que se ha negociado en los mercados. Los bonos madrileños no se negocian en los mercados de manera regular, es que no se negocian, de hecho no se fija precio, pero no desde que llega Ahora Madrid, desde siempre; o sea, no se cruzan operaciones. Entonces, no me vengáis con la historia de que es que resulta que hay una operación y eso marca mercado. ¿Que una operación marca mercado, José Luis? Tu conoces precisamente muy bien, desde la posición en que te ha tocado lidiar, situación muy complicada, en una comunidad autónoma como la de Madrid, que precisa de seguir emitiendo deuda porque sigue teniendo déficit, hace políticas fiscales de bajada de impuestos a costa de incrementar la deuda, y necesita no solamente contratar agencias de calificación sino incluso acogerse a fondos de liquidez autonómica o fondos de pago a proveedores, eso lo hace la comunidad autónoma, esta misma semana pasada lo ha tenido que hacer.

Entiendo que en esa situación una comunidad autónoma como la de Madrid precise de la opinión de las cotillas del pueblo, que son las agencias de calificación, lo que pasa es que nos salen muy caras, José Luis, nos salen carísimas, 120.000 euros, aunque para el presupuesto municipal sea una broma, es demasiado dinero como para dilapidarlo, y entendemos que no es necesario gastarlo, sobre todo cuando hablamos de que la cotización en el mercado secundario, ese aparente corralito del que hablas, no se produce en absoluto, o si se produce en el día de hoy, se producía también el año pasado porque las pantallas lo que dicen es que no se fija precio. ¿Por qué? Porque no hay intercambio de operaciones; o sea no hay mercado. Entonces si uno llega, un señor de esos pobres desgraciados o pobres desgraciadas que dices que va a llegar y no va a encontrar cómo colocar su bono, se va a encontrar en la misma situación mañana que tenía hace un año, en la que además pagábamos 120.000 euros del Ayuntamiento de Madrid a las agencias de calificación. Durante los últimos años ha sido un millón y medio de euros, no merece la pena gastarnos ese dinero, evidentemente.

En cuanto a que esos bonos puedan acabar en manos de fondos especulativos que lleguen a hacer las pocas operaciones que se cruzan y llegan a hacerse con los 1.000 millones de euros de deuda en el mercado secundario por una pequeña cantidad de dinero, hice una broma un día en esta misma comisión y la vuelvo a hacer, y es una broma: ojala coticen en el mercado secundario los títulos, los bonos de Madrid al 10 %, ojala, porque entonces, entonces llegaremos, plantearemos en esta comisión comprarlos y habremos conseguido una reducción sustancial de deuda, tanto como 900 millones de euros de deuda.

Entonces, eso será una excelente noticia pero, repito, es una broma, yo no estoy buscando que suba o que baje el precio de los bonos. Lo que digo es que esa no es la película del Ayuntamiento de Madrid; el Ayuntamiento de Madrid realiza en el pasado una serie de emisiones de bonos, y el Ayuntamiento de Madrid lo que tiene que mirar no es a cuánto cotizan los bonos en el mercado secundario, sino los intereses que tiene que pagar anualmente por esas emisiones, que como bien has dicho están en torno, de media, al 4,5 %.

Entonces, ese es el coste financiero que tiene el Ayuntamiento de Madrid, pase lo que pase en el mercado secundario, aunque no pase nada, que no pasa nada porque no se cruzan operaciones, pero aunque en el mercado secundario los tipos de interés de los bonos de Madrid llegaran al 35, al 40 o al 50 %, el Ayuntamiento de Madrid paga el 4,5, ¿vale? El 4,5.

Nos dice José Luis que tenemos también contratos con el Banco Europeo de Inversiones, préstamos, es verdad, tenemos dos préstamos. A la hora de los cálculos, te falta decir que amortizamos, entonces, ahora mismo quedan vivos 72 millones de euros; el cálculo que ha realizado no es cierto porque son 72 millones de euros. Hay una cláusula que indica que cuando se produzca una variación en el *rating* negativa, el Banco Europeo de Inversiones podría cobrar hasta el 0,07 %. La bajada del *rating* de Madrid se produjo con el anterior Equipo de Gobierno, el Banco Europeo de Inversiones no puso esa penalización. Yo ahora la estaba esperando, pero resulta que nos han subido el *rating*, José Luis. Entonces, como nos lo han subido, después de esta actuación, un poco peculiar por nuestra parte, nos han subido el *rating*, evidentemente no por mérito de este Equipo de Gobierno, por supuesto, sino por las condiciones internacionales, pero lo que ha ocurrido es que esa subida de *rating* nos dice que esas cantidades que citas no son correctas. Pero imagínate que fueran correctas, imagínate que nos costara el 0,07 % más. Pues se te ha olvidado hablar de un tema, y es de unos contratos maravillosos, unos *swaps*, unas operaciones de cobertura de tipo de interés que tiene contraídas el Ayuntamiento de Madrid. El 90 % de los préstamos a tipo variable contraídos, están sujetos a operaciones de protección de tipo de interés, a *swaps*, a cláusulas suelo —para que la gente nos entienda— que hacen que cualquier subida de precio en nuestros préstamos contraídos a tipo variable, supondría automáticamente pagar,

aparentemente más intereses, e inmediatamente pagar menos en los *swaps* que tenemos contratados, porque tenemos cláusulas suelo que ahora mismo nos están suponiendo 66 millones de euros anuales, 66 millones de euros anuales. Imagínate que los préstamos a tipo variable, por ese escenario catastrófico que has planteado que en absoluto se compadece con la realidad, imagínate que nos subieran los intereses 10 millones de euros, bueno pues nos bajarían los *swaps* 10 millones de euros, porque son contratos que habéis firmado —bueno, ha firmado el otro Partido Popular, no el tuyo— pero el otro Partido Popular firmó contratos *swaps* que duran algunos hasta 2030, y nos los tenemos que tragar, nos los tenemos que tragar porque tienen cláusulas de cancelación anticipada; hemos pedido cuánto nos costaría liberarnos de esas cadenas: 402 millones de euros nos cuesta liberarnos de los *swaps*. O sea, estamos atados de pies y manos y no hemos puesto nosotros las cuerdas.

Decías al principio, los examinadores del carné de conducir preguntan cosas necesarias, y no nos gustan a ninguno los examinadores. José Luis, es que las agencias de *rating* preguntan por cosas que no tienen nada que ver con el coche, en absoluto. Imagínate que los examinadores del carné de conducir nos llevaran a hacer la compra, podríamos decir que, bueno, el ejemplo seguramente no ha sido el más afortunado, como tampoco el escenario catastrófico que has puesto.

Decías también algún elemento más. Bueno, cuando me contéis eso, cómo liberarnos de los *swaps*, pues entonces hablamos del coste que suponga una hipotética subida de tipos de interés que no se puede producir, porque los tipos de los préstamos a tipo fijo son fijos, y los préstamos a tipo variable están blindados por las cláusulas *swaps* que contrajisteis.

Claro, ahora me tengo que preocupar por si las entidades bancarias quieren titularizar los préstamos y llevarlos como garantía al Banco Central Europeo. Me encanta esa cuestión, José Luis. Está todo ya titulizadísimo, que no se preocupen las entidades bancarias, todos los préstamos dados, todos, todos, están titulizados y colocados como colateral en el Banco Central Europeo.

Como no vamos a emitir más deuda, como no vamos a pedir más préstamos, que no se preocupen, que los que tienen titulizados los tienen colocados con el colateral correspondiente, o sea, como garantía correspondiente ante el Banco Central Europeo y ese camino este Equipo de Gobierno no lo va a transitar, ese no lo va a hacer. Y dices: ¿puedes asegurarlo? Claro, porque tenemos un plan a medio plazo que nos dice los ingresos, los gastos, y vemos que el camino desde luego no va a ser realizar rebajas fiscales y pedir préstamos para ellos. Eso no lo va a hacer este Equipo de Gobierno, eso se lo dejamos al señor Rajoy o a la señora Cifuentes o antes a la señora Aguirre, que son expertos, expertas en hacer eso, en hacer bajadas fiscales a costa de los impuestos

futuros que pagarán los madrileños y madrileñas. Eso nosotros no lo vamos a hacer.

Por lo tanto, el planteamiento de Basilea que comentabas continúa en la misma argumentación. Evidentemente no me preocupa la consideración que tenga el bono de Madrid, pero por una sencilla razón, porque actuando como está actuando este Equipo de Gobierno, reduciendo la deuda a los ritmos que la tenemos prevista reducir, por supuesto a un ritmo inferior al que plantearía el Partido Popular si estuviera gobernando, pero a ese ritmo estaremos en unos niveles en los que la consideración acerca de la solvencia del Ayuntamiento de Madrid habrá desaparecido. Esa consideración y esa puesta en duda sí que tuvo sentido en algún momento, no en el momento actual.

Dejo tiempo para la siguiente y a las cuestiones que quiera aludir el señor Moreno.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Seguimos con los turnos del resto de grupos municipales. ¿Son diez minutos por intervención, no?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Empezamos por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias.

Las razones aducidas para prescindir del servicio prestado por las agencias de calificación de deuda resultan sorprendentes, en resumidas cuentas: por ahorro y por no resultar necesario, teniendo en cuenta que Madrid es una ciudad que cuenta con un presupuesto de más de 4.400 millones, con una deuda viva de más de 5.000 millones, de la que un 15 % corresponde a emisión de bonos u obligaciones, nada menos que 1.000 millones de euros.

Manifestar que no es necesario contar con un análisis en el que confían grandes operadores económicos y contribuir al sostenimiento de las cuentas municipales al lograr un ahorro de alrededor de 100.000 euros al año, nos produce perplejidad, cuando conllevará a que, en el momento en el que podamos emitir nueva deuda o tengamos que renegociar el resto de obligaciones, se encarecerá el coste de la misma.

Las grandes agencias calificadoras de riesgo son un elemento, a día de hoy, importante en la toma de decisiones de las entidades financieras con las que tenemos que convivir. También toman como referencia lo que manifiestan estas agencias a aquellos que desean realizar grandes proyectos de inversión.

Este Ayuntamiento, que tiene que acometer importantes proyectos de desarrollo para la ciudad,

tiene que ser un agente fiable y solvente ante los presumibles compromisos que deberá de adquirir frente a estos.

No puedo concebir una Administración que, diciendo defender el interés de la ciudad y pretendiendo ser responsable y eficiente, actúe ignorando los hechos que se le presentan y no considere los mecanismos establecidos en las relaciones con los demás, aceptadas por todos.

Sin obviar ciertos análisis realizados en el pasado más reciente por estas grandes agencias de calificación merecedoras de razonadas objeciones y reparos, esos errores no han redundado en un descrédito que inhabilite a las agencias de *rating* que proveen a este Ayuntamiento. Siguen prestando sus servicios a las entidades más importantes del mundo sirviendo de dato de referencia en las operaciones económicas mundiales de mayor trascendencia. Abstraerse de estas evidencias sin articular una alternativa razonable y creíble para la necesidad de contar con una calificación reconocible por todos los operadores económicos, solo pone de relieve un deseo de transformación que puede ser muy perjudicial para Madrid. Es por ello por lo que nuestra posición a esta decisión es de rechazo esperando que se reconsidere la decisión de este Ayuntamiento.

Antes de concluir la intervención, manifestar mi incompreensión y rechazo ante la difusión de parte de las conversaciones mantenidas entre representantes del Ayuntamiento y de estas agencias.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Para el Grupo Municipal Socialista nosotros ya hemos expresado que nos suscita dudas la decisión adoptada, en primer lugar porque no ha sido una decisión compartida no solo con nuestro grupo, por lo que desconocemos los detalles, aunque ahora el delegado nos ha dado parte del razonamiento, de los argumentos que llevó a la Junta de Gobierno a tomar esa decisión, pero entendemos que esa decisión debería haberse tomado contando con la opinión o al menos haber escuchado al resto de grupos municipales previamente, sobre todo dado el equilibrio además de posiciones en que nos encontramos en esta corporación.

Efectivamente, en España hay ayuntamientos que han contratado los servicios de estas agencias, otros que no. Es verdad que no es el primer ayuntamiento que no renovarían un contrato, pero entendemos que coincidimos ahí en que el mantenimiento del gasto que supone los contratos con las agencias de calificación de la deuda, estaría justificado cuando los servicios prestados por dichas agencias contribuyen a mejorar o a ayudar

en la reestructuración de la deuda y, por ende, en la rebaja de los tipos de interés.

No obstante, entendemos precipitado el anuncio de la rescisión del contrato con estas agencias en la medida en que no se ha aprobado ni tan siquiera el anteproyecto de presupuesto que definirá la política de endeudamiento. Nos preocupa, asimismo, las consecuencias que esto pudiera tener en cuanto a la imagen externa, exterior que se trasladara de nuestra ciudad del valor también de la política de deuda municipal.

Quizás sí se ha puesto el carro antes que los bueyes, ya que quizás se podría haber decidido o tomado una decisión sobre una posible reestructuración de la deuda y, entonces, tomar la decisión de suprimir o prorrogar, mantener o resolver alguno de los contratos.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

José Luis, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** ¿Cuánto tiempo me queda?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Te quedan cinco minutos y medio, pero, bueno, seremos flexibles, como siempre.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A ver, desde mi punto de vista, esto es mundo real, esto no es mundo académico; es decir, lo que está pasando, está pasando de verdad. Cuando yo digo que el bono que madura en siete años, 2022, se está ampliando con respecto al bono del Tesoro, eso está pasando, no es un estudio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Precio no hay, precio medio no hay.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, precio hay.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Por favor, por favor, no entren en diálogos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Hoy, hoy el precio es Tesoro +122; hace una semana era Tesoro +75.

(El señor Moreno Casas y el señor Sánchez Mato muestran un documento).

Si es la misma pantalla, la he sacado esta mañana de Bloomberg: bono 2022.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No hay, no hay precio medio de los últimos años...

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí.

Hay un inversor alemán que ha ofrecido 5 millones en bonos del Ayuntamiento de Madrid a Tesoro +75 hace una semana y nadie se lo ha comprado, y hoy lo está ofertando a Tesoro +122. O sea, eso significa que ha empeorado 0,55, 0,55. Y me dirá: ¿Bueno, qué son 5 millones desde 1.000 millones? Bueno, pues esos 5 millones marcan el precio de los demás, porque nosotros pensamos...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí. Nosotros pensamos que da igual que los bonos coticen de un sitio a otro porque para muchos inversores el precio de su cartera lo da la última transacción que se produce en el mercado; esto es así, no lo digo yo, yo le relato cómo son las cosas, no como me gustaría que fueran. Yo, en su momento, lo que sí que trabajé es para que esos bonos fueran líquidos, y que para cuando alguien vendía un bono a Tesoro +75, pues alguien lo comprase; entonces, bajaba el precio. Esto es como funcionan las cosas; no estoy hablando de algo que podía ocurrir, sino algo que está pasando: está pasando que si alguien quiere vender su bono ahora mismo del Ayuntamiento de Madrid, se lo come con patatas o lo oferta a Tesoro +122, que es la última cotización que hoy a las 09:55 tenía el bono que madura en el 2022. Ese es el dato y está en las pantallas de Bloomberg, y eso es así.

(El señor Moreno Casas muestra un documento).

Importante, ¿por qué los inversores quieren que los bonos tengan *rating*? Bueno, pues simplemente es un tema estadístico: entre 1970 y 2011, es decir 41 años, municipios con *rating* de Moody's hubo 71 bancarrotas; municipios sin *rating* de Moody's hubo 2.521 bancarrotas. Para un inversor es más fiable que se valore o se evalúe por una agencia externa las cuentas de un ayuntamiento. Yo ni estoy a favor ni estoy en contra, estoy diciendo cómo son las cosas en el mundo real.

Con respecto a lo que antes ha dicho de que, bueno, que si quiere Moody's o Standard & Poor's o no sé quién evaluar al Ayuntamiento, que le vamos a dejar; bueno, esto no es así, esto no es así. Evidentemente, ellos evalúan los soberanos, en este caso el Reino de España sí o sí, pero el resto, subsoberanos, Ayuntamiento de Madrid sería local o subsoberano, solamente lo evalúan si se paga; si no se paga, no te evalúan. Y tú no es que tengas el último *rating* que tenías cuando lo pagabas, el día que dejas de pagarlo tu *rating* es cero, no tienes *rating*, se llama *unrated*, no tienes *rating*. Pero eso

significa que, a efectos de cartera, todos los bonos donde están los tuyos contaminan el resto porque no tienen esa evaluación, y esto es así. Una vez más, no le digo ni que me guste ni que me disguste, pero ese es el mundo real como funciona.

Yo creo que podemos evitar este ruido, podemos evitar este desgaste, estar jugando fuera de la liga de las grandes ciudades en el mundo de la financiación creo que es un error. Decir que en los próximos cuatro años no vamos a pedir ningún nuevo préstamo y no vamos a pedir ninguna renegociación, me parece que es adivinar mucho el futuro, nadie lo sabe hacer con tanto tiempo; es decir, cuatro años me parece... Yo no sé ni lo que va a pasar en dos meses, con lo cual, imagínese o imagínate dentro de cuatro años.

Sí que le comentaba el otro día o comentaba el otro día que hay 74 agencias de *rating*, habrá alguna que será más simpática: pues hay chinas, hay canadienses, hay japonesas, hay europeas... Es decir, yo no estoy pidiendo, yo estoy diciendo que vamos a permitir que alguien externo, el que sea, que te evalúe, porque al final esos documentos en inglés son muy importantes y, si no, al final pues tendremos un disgusto.

Si estos argumentos que le estoy diciendo no son suficientes, sí le ruego que haga la última llamada, la llamada del comodín, el comodín del público: llame al responsable de financiación del Ayuntamiento de Barcelona, que tiene cuatro *ratings*; tiene tres *ratings*, las tres grandes, y un *rating* de una agencia japonesa porque tiene emisiones en yenes, aunque no tienen ahora mismo ninguna emisión en el mercado de bonos del Ayuntamiento de Barcelona, tiene esos cuatro *ratings*. Yo le facilito los datos del responsable de finanzas del Ayuntamiento de Barcelona, que se ha incorporado hace poco procedente de la Generalitat; es un buen profesional, muy vinculado a organizaciones similares a la que usted milita, y que sabe anteponer el ser práctico a temas de verdad totalmente ideológicos, y que en el mundo teórico están fenomenal para dar conferencias, pero en el mundo real es un error, sin lugar a dudas que vamos a pagar los demás, los contribuyentes y los ciudadanos de la ciudad de Madrid.

Ya le digo, en estos momentos hoy, 19 de octubre, a las 10 de la mañana, el mismo bono, con el mismo periodo de madurez, que son siete años, si uno cogiera un bono del Tesoro español con el *rating* —que por eso subió el *rating* del Ayuntamiento de Madrid igual que el resto, porque, al subir el *rating* del soberano, que es el Tesoro, arrastra a los demás, no tiene nada que ver con otras cosas, ¿no?— pagaría un 1,12 %, el mismo bono de la Comunidad de Madrid pagaría un 1,57 %, y el bono del Ayuntamiento de Madrid pagaría un 2,34.

(El señor Moreno Casas muestra un documento).

Esa diferencia entre 2,34 y 1,12 es lo que se llama prima de riesgo, y cuanto más se amplía la diferencia entre el bono español y el bono del municipio de Madrid, más se amplía el dinero que te

van a exigir en el futuro cualquier banco, cualquier entidad financiera que quiera renegociar contigo un préstamo.

Hay estudios empíricos no solamente del sector público, sino del privado, que demuestran que entre estar con un *rating* o no estar con un *rating* hay una diferencia de 50 puntos básicos. Eso es mucho dinero en el caso de la deuda del Ayuntamiento de Madrid. Eso yo también lo vi en su momento cuando hicimos alguna emisión de alguna empresa que no tenía bonos y sustituimos deuda de préstamo por bonos y rebajamos en más de la mitad ese coste, puesto que tener *rating* son garantías para esos inversores, que, como antes he comentado, ni hablan español ni entienden el presupuesto. Si tú al final entregas a un *portfolio manager*, que tiene que analizar 200 diferentes cuentas, le entregas el tocho de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, evidentemente ese trabajo no lo va a hacer y directamente te va a tachar de la lista, y eso hay que tenerlo en cuenta.

Con lo cual, los ganadores de esa decisión, si al final se toma, son los bancos, que van a cobrar más, los fondos buitres, los especuladores, y su ego, y ese ego nos va a costar mucho dinero; y, sin embargo, los perdedores son los pequeños ahorradores, que van a tener esos bonos congelados sin poderlos vender, los van a tener que dejar en herencia, porque, desde luego, la madurez es treinta años y va a ser complicado; los inversores institucionales, que venden barato, los contribuyentes, que pierden los posibles ahorros, los ciudadanos, que ven una espantada de los inversores cualificados, y los particulares y los emprendedores y empresarios de pequeñas y medianas empresas, que ven cómo hay menos liquidez en el mercado por estar drenada por estas operaciones en las que están esos bonos del Ayuntamiento de Madrid en una parte y, por supuesto, la imagen de Madrid.

Esto es, como dice un amigo mío, esto es una gamberrada; esto es como sacar la pasta del tubo de pasta de dientes, es imposible meterla. Una vez que tomemos la decisión de que el Ayuntamiento de Madrid no tenga *rating*, eso no es tan fácil como coger el año que viene y decir: no, y ahora me saca el *rating*; no es tan fácil, no es tan fácil, es muy complicado de gestionar esto.

Y yo sí que le diría que nunca una decisión tan simple creó tantos y tan complejos problemas. Yo sí le pediría que hiciéramos un análisis desde el punto de vista de la evaluación de políticas públicas de finanzas, hacer bien esos números, yo me presto a colaborar en ese trabajo, y si al final la decisión que se toma es no renovar estos contratos y dejar que los bonos o el propio Ayuntamiento de Madrid tenga *rating*, pues, desde luego, será una decisión negativa.

Y treinta segundos para terminar, con respecto a los *swaps* que antes han comentado. Lo que hace en su momento el Ayuntamiento es un contrato para, tanto por abajo como por arriba, establecer un tipo fijo, fija un tipo variable sobre todo en unos momentos donde se preveía, como así fue, que los

tipos de interés podían llegar al 7, 8 o 9 %. Cuando el Ayuntamiento de Madrid ha tenido en el mercado la financiación al 8 o al 10 % y tenía «swapeadas» operaciones al cuatro y pico por ciento, ganaba dinero con esa operación.

Cuando uno dice cuál es el coste que una operación financiera tiene para una entidad, lo que tiene que ver es desde que se contrata hasta la fecha de hoy y hasta que se termina, cuál va a ser el coste de la operación, porque a veces se ganan y a veces se pierden. Muchas de esas operaciones van a terminar dentro de 30 años, dentro de 20 años. Yo no soy capaz de saber la evolución de los tipos de interés de los próximos 20 años. Yo creo que usted tampoco. Aunque usted piense que es capaz de adivinar el futuro, no es capaz de adivinar el futuro, nadie somos capaces de adivinar el futuro. Entonces, en ese sentido, sí que es bueno cuando se hagan análisis de *swaps*, de operaciones de este tipo, que se tenga en cuenta no solamente lo que ahora mismo se está perdiendo sino también lo que en su momento se ganó. Lo digo porque cuando tú fijas un tipo variable, yo me acuerdo cuando estaba en la Comunidad de Madrid, nosotros como Administraciones públicas no somos una tómbola, no venimos a jugar a la bolsa ni venimos a jugar al mercado, y fijar los tipos es una decisión inteligente para tener el presupuesto que tú vas a necesitar para hacer frente a una deuda.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí. ¿Por qué se firman a veces tipos variables en las Administraciones? Porque las entidades financieras no te lo prestan a tipo fijo y lo que tú haces es fijar ese tipo y, evidentemente, no siempre aciertas. A veces aciertas y a veces fallas, pero tienes que ver el valor de una operación desde que nace hasta que muere. Juzgarla en la mitad pues esto es como un matrimonio, hay partes del matrimonio que fueron buenas, partes que serán buenas y, bueno, en estos momentos, si estamos pasando por una crisis, pues esto es lo que hay en el matrimonio y en una gestión de un *swaps*. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra Carlos, por diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Qué fácil me lo pones, José Luis. Me pones unos ejemplos para que coja... Claro, es que este matrimonio cómo nos está saliendo, es que nos lleva costado neto 247 millones de euros hasta agosto, neto. Y me dices: no mires ahora y ya si eso, en 2030... Claro, José Luis, es que mi obligación es mirar lo que ha ocurrido de 2011 a 2015, agosto. En 2011 ya no estaban los tipos en la posición... ¿Sabes a cuánto estaba el euríbor cotizando a 6 meses, por ejemplo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: No.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, pues yo sí. Yo sí lo sé, yo lo he mirado, claro. Yo lo he mirado y estaba por debajo del 1 %, y estábamos firmando *swaps* al cuatro y medio, ¿vale? O sea, una decisión maravillosa. Claro, es que a lo mejor dentro de 20 años le ganamos dinero pero ahora, de momento, nos está costando 66 millones de euros anuales. Eso es un disparate, es una gestión absolutamente, bueno, pues todo lo alejada de la buena gestión. Ahora, podemos conformarnos porque a lo mejor en el futuro ganamos dinero. Bueno, pues mira, yo no me puedo conformar con esa situación, y no me puedo conformar tampoco por lo siguiente, porque es que la protección de préstamos a tipo variable, que en determinado momento las entidades bancarias pueden no querer conceder a una Administración pública ni a un particular ni a una empresa préstamos a tipo fijo a más plazo de 5 o 6 años, pero es que la deuda en términos medios del Ayuntamiento de Madrid no es de 20 años, y tenemos 20 años de *swaps*, vivos. O sea, es que, vamos, ha sido una gestión para enmarcarla. Ha sido en el momento en el que Dragui empieza a decir que haré lo que sea necesario para sostener el área euro y créanme será suficiente y sonó la musiquita, en ese momento nosotros contratamos *swaps*.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Eso fue en el 2012 y esto fue en 2011.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: En el 12, sí, sí. Pero ¿cómo estaba el euríbor en el 11? En el 11 ya no estaba... Una cosa era la prima de riesgo y otra cosa es a cuánto estaba cotizando el tipo interés oficial del dinero, que estaba en el 1 %, José Luis, y estábamos firmando fijos pues tres puntos y medio por encima. ¿Por qué? Pues porque estábamos haciendo una apuesta y hemos perdido. Y ¿qué quieres que no hable de la apuesta? Pues es que tengo que hablar, porque cuando me decís que las actuaciones que vamos a tener por el hecho de simplemente decir: no renovamos un contrato con agencias de calificación, de las que volveré a hablar, pero cuando no renovamos esos contratos, el planteamiento es que prácticamente se abren los cielos y empiezan a caer rayos, ¿no? Y lo que digo que para esos rayos tenemos un paraguas, un paraguas que nos habéis puesto, el anterior Equipo de Gobierno, firmando unos *swaps* que nos hacen pagar intereses incluso aunque los tipos se mantengan al 0 % durante los próximos 20 años. Y es que es así, esa es la realidad. Lo que pudiéramos pagar en esa circunstancia de más, nos los ahorraríamos en los *swaps*.

Y no los podemos quitar porque las cláusulas de cancelación, lógicamente, las entidades

bancarias que nos concedieron esos instrumentos financieros, están comodísimas cobrando el tipo del cuatro y medio fijo. ¡Están tan encantadas! Y si se los queremos comprar, nos dicen: pasa por caja. ¿Qué hago, me callo? ¿No comento eso? Es que es su obligación. Es que daos cuenta que estamos hablando de que el 35 % de los gastos financieros que vamos a pagar en el 2016 son *swaps*, son *swaps*, *swaps* que, dentro de veinte años, seguro que ganamos dinero. Bueno, pues se lo contamos a los ciudadanos de dentro de veinte años. De momento esto es lo que nos está suponiendo esa absolutamente horrorosa gestión financiera del Ayuntamiento de Madrid.

El planteamiento de que estas... Bueno, has dado datos: 71 bancarrotas frente a 2.500. Detroit, California estaban ahí, ¿no? Suma las bancarrotas de Detroit y California, calificadas como AAA por Standard & Poor's en su momento, justo antes de la bancarrota, y luego me contáis lo que suman las 2.500 o 2.600 bancarrotas de pequeños municipios a lo largo del mundo que no le pagaban tributo a las agencias de calificación. Es algo absolutamente, vamos... O sea, si comparamos números, comparemos números de pasivos en las bancarrotas, no números de bancarrotas, porque, si no, estaríamos comparando Madrid con Bollullos del Condado, y no es lo mismo, ¿no? Bueno, pues esas agencias de calificación, cuyos... Vamos, es tan interesante su opinión, tan interesante si vas a emitir deuda, y Madrid no va a emitir deuda. Y además no es que lo diga yo, es que lo dice el Grupo Municipal del Partido Popular, del Partido Socialista y de Ciudadanos, que nos han pedido, nos han aprobado en el Pleno, el que el tipo del impuesto de bienes inmuebles, que es la fuente fundamental de financiación de este ayuntamiento y de todos en el Estado español, va a bajar al 0,4 %. O sea, si hay esos proyectos, Miguel Ángel, que estás diciendo, hay unos proyectos enormes que necesitan financiación, ¿y quieres que bajemos los impuestos?, ¿y que los bajemos al 0,4? ¡Claro, para pedir dinero prestado! Pues mira, no, no lo veo lógico. Si hay esos planes que necesitan financiación, yo lo que no sé es cómo estamos haciendo planes fiscales de reducción de la fuente fundamental de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Y, en este caso, el planteamiento que después de la aprobación del Pleno adopta Ahora Madrid y propone Ahora Madrid, es una reducción del impuesto de bienes inmuebles, hasta, en este momento, el 0,51 %, para permitir superávit de las cuentas públicas, para permitir financiar las políticas con ingresos propios, ya sean los propios del Ayuntamiento o los cedidos por parte del Estado, pero no para actuar de una manera absolutamente absurda, que es hacer caso omiso de la realidad y plantear que las políticas que tengamos que hacer nos las van a financiar las entidades bancarias y además lo van a hacer muy barato. Evidentemente, ese tipo de situación no se va a producir con este Equipo de Gobierno, con otros equipos de gobierno pues seguramente sí, porque sois, habéis sido expertos en ello.

Pero, bueno, evidentemente, creo que lo más importante al final, después de toda esta discusión, es saber si le estamos dando demasiada importancia, que yo creo que sí evidentemente, a una determinada decisión que todavía no se ha tomado, que todavía no se ha tomado, pero que se va a tomar, que es que cuando terminen esos contratos, pues lógicamente, si no hay plan de emisión de deuda, no tiene ningún sentido gastar los 120.000 euros de los que estamos hablando. Le estamos concediendo mucha importancia a los 120.000 euros, pero seguramente es porque nos sirve, y nos sirve a todos y a todas, para descubrir qué hay detrás de esa enorme trampa de deuda a la que se ha sometido a esta ciudad. Y esa trampa de deuda es algo de lo que tenemos que escapar. Y creíamos que no estábamos solos en eso, creíamos contar con ese apoyo al menos del Partido Socialista y del Partido Ciudadanos a la hora de pensar que el tránsito no debiera ir por el mismo camino del que venimos, o sea, por el tránsito de la trampa de la deuda. Bueno, habrá momentos para seguir hablándolo, pero evidentemente creo que sería un mal camino volver a realizar

infraestructuras de alguna manera pues simplemente tirando de la financiación bancaria.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Yo creo que hemos acabado el orden del día, no hay ruegos

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Se levanta la sesión y nos vemos en la próxima comisión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos).